

DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 16 de septiembre de 2024
AG-828-2024

Licenciada
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Rovira:

En respuesta a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0161-1009-2024, recibida en este despacho el pasado 11 de septiembre de 2024, en relación a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado: "INTERNATIONAL ATLANTIC PORT", a desarrollarse en el corregimiento de Salud, distrito de Chagres, provincia de Colón, cuyo promotor es la IAP HOLDING, S.A., se remite informe elaborado por personal técnico idóneo de la Unidad Ambiental Sectorial de ARAP.

Atentamente,


LIC. EDUARDO CARRASQUILLA
Administrador General



REF:	AG-828-2024
DIRECCIÓN DE EXPEDIENTE:	IM-00000000000000000000000000000000
REVISIÓN:	
Por:	<i>Sayuis</i>
Fecha:	<i>18/09/2024</i>
Hora:	<i>11:00 am</i>

EC/rrr
c.c. Expediente

UNIDAD AMBIENTAL

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA ACLARATORIA
DEL EsIA DEL PROYECTO
“INTERNATIONAL ATLANTIC PORT”**

CATEGORÍA III

Ubicación:	Icacal, corregimiento de Salud, distrito de Chagres, provincia de Colón.
Nº nota de Mi Ambiente:	DEIA-DEEIA-UAS-0161-1009-2024
Promotor:	IAP HOLDING, S.A.
No. de Expediente:	DEIA-III-F-115-2023
Fecha de Revisión:	13 de septiembre de 2024
Evaluadores:	Licda. Rozío Ramírez S.; Licda. Roselvira Jumi; Ing. Agr. Manuel González

El proyecto denominado INTERNATIONAL ATLANTIC PORT (IAP): consiste en una terminal portuaria multimodal con un calado natural de 18 metros y una zona franca industrial destinada a manufactura y ensamblaje de productos terminados orientados a la exportación.

Este proyecto busca fortalecer la infraestructura logística que ofrece Panamá al mercado marítimo mundial y brindar soluciones logísticas actualmente requeridas por América Central, Sur y el Caribe, estando a 29 kilómetros y 16 millas náuticas del Canal de Panamá, específicamente de las esclusas de Gatún y la esclusa ampliada de Cocolí, convirtiéndose en el punto logístico de las Américas para los otros Continentes.

Consideraciones

Luego de revisadas las respuestas dadas ante la consulta de ampliación hecha por la ARAP, el promotor del proyecto planteo las siguientes Medidas de Prevención, Mitigación y/o compensación tanto en las fases de Construcción y operación:

Informe Técnico Primera Información Aclaratoria : Exp. No. 737 Unidad Ambiental-ARAP
Proyecto: “INTERNATIONAL ATLANTIC PORT”
Promotor: IAP HOLDING, S.A.
Fecha de Evaluación: 13 de septiembre de 2024
No. De Págs. 4



Medidas para mitigar la Pérdida de cobertura vegetal, Afectaciones a la fauna terrestre, Afectaciones a la fauna marina:

En la Fase de Construcción Componente Marino

Protección de la fauna marina durante la construcción de pilotes

- Se contará con un equipo de buzos para revisar la zona, antes de iniciar la construcción de pilotes para evitar que esta se realice en presencia de organismos de la megafauna como tortugas, delfines, tiburones y rayas, que pueden llegar a ser afectados grandemente por impacto físico y/o acústico. Esto será precedido por un proceso de reubicación de los organismos bentónicos de poca movilidad como estrellas y erizos, para trasladarlos a zonas seguras, donde no sean afectados por el desarrollo de estas maniobras.
- Los organismos bentónicos sésiles como corales, esponjas y pastos marinos, deberán ser removidos permanentemente y reubicados en zonas que tengan características similares a las que promueven su desarrollo. Este proceso debe ser monitoreado, para evaluar el éxito de esta operación, y debe ir acompañado por un programa de seguimiento que permita identificar el proceso de sucesión ecológica propios de estos hábitats y/o ecosistemas; levantando información sobre la recuperación de las estructuras y la diversidad en las zonas donde sean trasladados.

En la Fase de Operación Componente Marino

- Para evitar que el aumento del tráfico marino afecte la presencia de tortugas marinas, se establecerán rutas de ingreso y egreso al puerto, con los datos que se generarán permanentemente en el programa de monitoreo de tortugas marinas que se desarrollará y que utilizará las mejores estrategias de protección y conservación para estos organismos y las playas que utilizan; entre estos podemos indicar el uso de iluminación de bajo impacto a los organismos que lleguen a la costa y la instalación de señalizaciones indicando las prohibiciones sobre el uso de este recurso marino costero.

Medidas para mitigar la incidencia en la pesca artesanal

Como medida de mitigación se propone implementar un Programa o Plan de Fortalecimiento de la Pesquería Artesanal de la Costa Abajo de Colón, la cual comprenderá cinco (5) aspectos fundamentales:

- a. Diagnóstico de los recursos marinos costeros, la cual comprenderá desarrollar un proceso de compilación, integración y validación de información que posibilite la caracterización en forma focalizada y sistemática.
- b. Caracterización de la pesquería artesanal, a través de una tipificación de los puntos focales de la organización social de las comunidades costeras de la Costa Debajo de Colón, que permita identificar los usuarios y sus intereses (económicos, sociales, culturales y físicos) en el ecosistema local, haciendo inclusiva la identificar los actores claves y las organizaciones que representan estos grupos.
- c. Fortalecimiento de la asociación de pescadores y turismo de la Costa Abajo de Colón, a través de seminarios, capacitaciones y talleres sobre aspectos que regulan la actividad como conocimiento sobre la incursión de negocios verdes relacionados de crías de algunas especies marino-costeras de valor comercial, actividades verdes como turísticas de manera organizada.
- d. Dotación de algunos implementos para desarrollar la actividad pesquera en la región a los pescadores organizados de Costa de Abajo de Colón.
- e. Sistematización de la experiencia, la cual estará representada por una publicación ejecutiva de los resultados. Estas acciones deben estar acompañadas con un enfoque informativo y participativo, que no solo contemple a los pescadores, sino involucrando al resto de las poblaciones de las comunidades, informando de manera transversal sobre las buenas prácticas ciudadanas para mantener los ríos y los mares limpios, informando sobre los buenos hábitos y cuidados de los recursos marinos costeros. Se estima que este plan será ejecutado durante la fase de construcción del proyecto.

Conclusiones

1. Atendidas todas las interrogante planteadas por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), no tenemos inconvenientes en el desarrollo del mismo siempre y cuando,
2. Se cumplan con las Medidas de Prevención, Mitigación y/o compensación tanto en las fases de Construcción y operación contempladas en el EslA, con acciones que conlleven a prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o

impactos derivados durante el desarrollo del proyecto, con el propósito de garantizar la conservación, la protección de los ecosistemas marinos y costeros y de los recursos acuáticos.

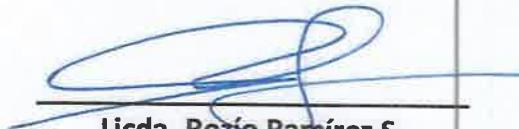
3. Las entidades responsables del seguimiento y el promotor deberán monitorear, dar fiel cumplimiento y velar por la efectividad del Plan de Manejo Ambiental además de verificar la conformidad con la normativa ambiental aplicable.

Recomendación

1. Se recomienda al promotor incorporar la participación de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) en la medida de lo posible en el Programa o Plan de Fortalecimiento de la Pesquería Artesanal de la Costa Abajo de Colón.

Firmas

<p>Elaborado Por:</p> <p> CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MANUEL G. GONZALEZ P. LIC. EN ING. AGRONOMIA C.E.S.P. EN PILOTAGE IDONEIDAD: 858-82</p> <p>Ing. Agr. Manuel Gonzalez, Idoneidad: 858-82</p>	<p>Elaborado Por:</p> <p> CIENCIAS BIOLÓGICAS Roselvira Jumi S. C.T. Idoneidad № 1585</p> <p>Licda. Roselvira Jumi. Id. CTCB- 1585</p>
---	---

<p>Elaborado /Revisado Por:</p> <p> Licda. Rozío Ramírez S. Bióloga, Id. CTCB-0947 Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial, encargada</p>

